



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE MATERIALES Y
ACTIVIDADES RIESGOSAS**

INFORMACIÓN PARCIALMENTE RESERVADA
Fundamento Legal: Artículo 14 fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia
y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

OFICIO No.

V-DGGIMAR.710/AH-42027/21

No. de FOLIO

0502300400120215093002606

FECHA DE EXPEDICIÓN:

Ciudad de México, a 22 de Octubre de 2021

AUTORIZACIÓN PARA IMPORTACIÓN DE PLAGUICIDAS

Con fundamento en los artículos 135 fracción IV, 153 fracción VII de Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente vigente; 1, 2 fracción I, 3 fracción II, 30, 31, 32 y 33 del Reglamento en Materia de Registros, Autorizaciones de Importación y Exportación y Certificados de Exportación de Plaguicidas, Nutrientes Vegetales y Sustancias y Materiales Tóxicos o Peligrosos vigente; 29 fracción I, X, XII y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y exportación está sujeta a Regulación por parte de las Dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y uso de Plaguicidas, Fertilizantes y Sustancias Tóxicas vigente; el Acuerdo que Establece la Clasificación y Codificación de Mercancías cuya Importación y Exportación está sujeta a Regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente; y demás disposiciones aplicables, se expide la presente autorización de importación a favor de la empresa denominada:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL

ZOBELE MEXICO SA DE CV
CARRETERA A SAHUARIPA KILOMETRO 4.5 , SIN NUMERO , SIN NUMERO
HERMOSILLO, PARQUE INDUSTRIAL HERMOSILLO, HERMOSILLO
83299, SONORA, MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)
TEL. 2899200

R.F.C. ó C.U.R.P.

ZME000103USA

VIGENCIA INICIAL

22 de Octubre de 2021

VIGENCIA FINAL

21 de Octubre de 2022

NOMBRE COMERCIAL /COMUN

THERMACELL MOSQUITO REPELLENT (d-cis/trans
allethrin)

NÚMERO CAS

LOS DEMAS

ANÁLISIS GARANTIZADO

No requiere

CANTIDAD

120000

UNIDAD DE MEDIDA

Kilogramo

OBJETO DE LA IMPORTACIÓN

IMPORTACIÓN TEMPORAL / A EFECTO DE SER SOMETIDO AL PROCESO DE INTEGRACIÓN A PRODUCTO FINAL (IMPREGNACIÓN Y EMPAQUE); PARA SU EXPORTACIÓN POSTERIOR A USA Y NO SERÁ COMERCIALIZADO NI UTILIZADO EN TERRITORIO NACIONAL TANTO EL INGREDIENTE ACTIVO COMO EL PRODUCTO TERMINADO.

FRACCIÓN ARANCELARIA

38089199

OBSERVACIONES

N/A

PAÍS DONDE SE ELABORA O PRODUCE EL PRODUCTO

ITALIA (REPUBLICA ITALIANA)

PAÍS DE PROCEDENCIA

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

ADUANA DE ENTRADA

NOGALES

Director de Riesgo y Proyectos

"Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales vigente, y mediante oficio No. DGGIMAR.710/001484 de fecha 12 de abril de 2021, en suplencia por ausencia del Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas".

d0li+z7EzIzIt4ksjphUsksUD9cAvbjgN1X5PjmUeKVoy3hw5m6mtZunPHKv6wq9Yobp74ONZ6i+n04xDW5LRG2sZSAeW/2gqe1l+p4y3crXDmczqTDXnMxzYnvtWpFcUzN76c3+fdY2IS8kNcPaY/f84Z1e0Uvet0Cb9GLuv1oYLFlnAG8Q1sZKq4/Ox4STDtoM8nUqcVNCiboNi8ziHU5KKbP+1XHQuWd1/Wg2Oz7H33MoXjFiAYerMnpz4NeDHsgxA2nh/gH6KN5IMPATbMukoThNyNCI9a3cgJBqoGF5+Ln tFHp7iI7EDxk9Ha5/5OTu+t+MPapyWu+hufQSA==

JORGE ALONSO MARBAN HERNANDEZ

JAMH/SIBJ/JHLS

LA PRESENTE AUTORIZACIÓN SE OTORGA BAJO LAS CONDICIONES QUE APARECEN AL REVERSO

